

INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA ROCLAMESEJ COMPAÑÍA LIMITADA.

Con el fin de dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, así como de las resoluciones y demás disposiciones afines, de la Superintendencia de compañías, cumplo en presentarles a continuación el siguiente informe de comisario de la empresa ROCLAMESEJ CIA. LTDA., para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2004 el mismo que a continuación resumo:

1.- Para la buena aplicación y cumplimiento de mis funciones de comisario de la empresa ROCLAMESEJ CIA. LTDA., he contado con la colaboración permanente del personal administrativo con que cuenta la empresa.

2.- La administración de la compañía ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación misma de la empresa, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios participantes realizadas en el transcurso del año 2004.

3.- Tanto la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Socios, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

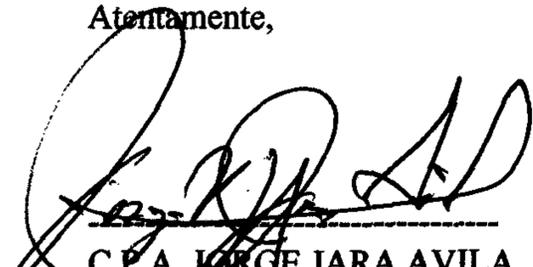
4.- Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y conservación correcta de sus bienes, la compañía mantiene implementado un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de tener sólidas bases para un correcto cumplimiento del mismo.

5.- En relación con los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen uniformidad y concordancia con las cifras registradas en los libros contables de la empresa, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en concordancia con las normas prácticas de Contabilidad y Principios de Contabilidad establecidos en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

6.- Debo indicar y dejar constancia una vez mas de la contingencia de cobro que la empresa mantiene con el antiguo cliente La Universal, la misma que se encuentra en litigio judicial y asciende aproximadamente a ciento diez mil dólares, sin embargo la empresa está a la espera de un fallo positivo sobre la liquidación de los bienes de este cliente para poder recuperar los valores adeudados por la misma.

En cumplimiento de las funciones que me han sido encomendadas, quedo de ustedes.

Atentamente,


C.P.A. JORGE JARA AVILA
Reg. 0.16113
Comisario

